

(9)

# MANIFIESTO

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA  
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

DE ASTURIAS,

*RELATIVO*

Á SU JUNTA PÚBLICA GENERAL  
QUE CELEBRÓ EL 20 DE FEBRERO

DE 1814,

PARA LA ADJUDICACION Y PUBLICACION  
DE PREMIOS.



OVIEDO :



---

OFICINA DE PEDREGAL  
1814.

A. 1881197908

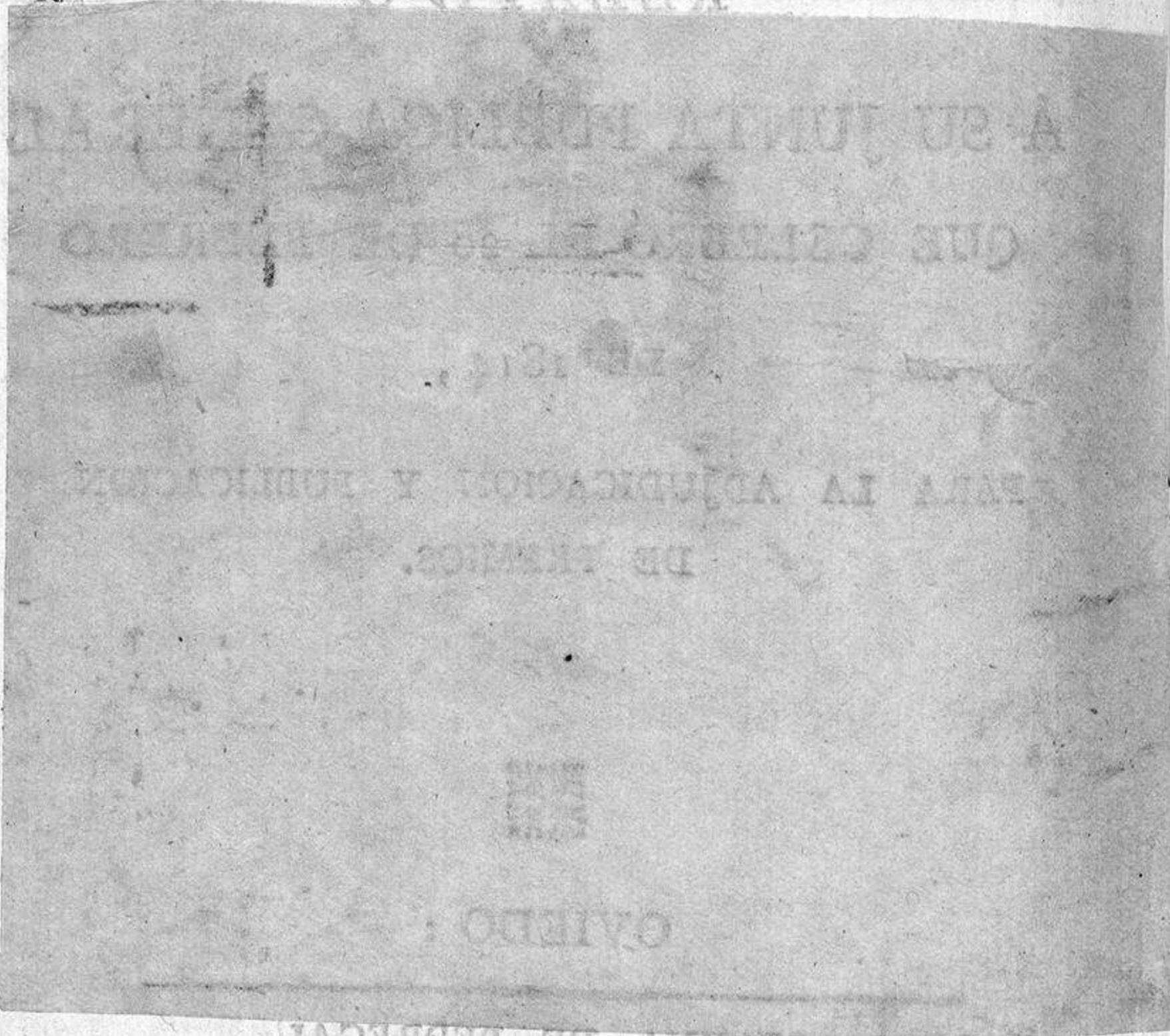
MANIFIESTO

DE LA SOCIEDAD ECONOMICA

DE LOS AMIGOS DEL PAIS

DE ASTURIAS

REALATINO



OFICINA DE PEDREGAL

1814

\*\*\*\*\*

Desde que la Sociedad Económica llena de asombro vió con la mayor satisfaccion suya, que el teatro de la guerra se trasladaba al suelo mismo que habia producido su gérmen, y que por una conseqüencia feliz los acontecimientos políticos cambiando su torva faz presagiaban las mas halagüeñas esperanzas, no se contentó con la prosecucion de sus juntas privadas á que se habia consagrado en aquellos cortos y efímeros intervalos que permitieron las anteriores críticas circunstancias. Penetrada del mas vivo dolor al contemplar el estado ruinoso y decaido á que generalmente redugeron el país los que por tantas veces le hollaron; se persuadió de que faltaria al sagrado de su obligacion, si en dias mas serenos y apacibles no acrecentaba el sacrificio de sus luces y desvelos en razon directa de las

necesidades. Asi fue, que sin perdida de momento á pesar del muy limitado número de sus vocales, trató de redoblar los trabajos, ampliando las sesiones ordinarias, y celebrando extrordinarias.

Empero, la Sociedad no quedaba satisfecha con esto. Deseaba llenar todos los deberes de su instituto: y por otra parte, aspiraba á la justa gloria de ser la primera en promover de nuevo la prosperidad de la Provincia, segun lo que previenen las Soberanas determinaciones del Gobierno. Para este logro, concibió el designio de dar al público un testimonio nada equívoco de esta verdad, reproduciendo las juntas públicas. Asi que, con objeto á realizar la primera del año de 814, se congregaron por extraordinario á fines del de 13 todos los Socios de Número.

Éstos, lisongeándose de volver á tomar el renombre de Amigos del Pais, y mostrando un nuevo carácter de firmeza y adhesion á las nuevas instituciones, trataron á porfia sobre los medios que mas bien pudieran contribuir á vivificar la Agricultura, fomentar la Industria, perfeccionar las Artes, y por decirlo de una vez, dar impulso y movimiento á todo lo que pudiese formar la riqueza territorial, casi agotada por los

males inseparables de la guerra.

Á este efecto , se nombraron comisiones , con objeto á que dentro de un breve término exhibiesen á la Sociedad sus teorías é indagaciones en las materias que respectivamente les fueron encomendadas, á fin de circular por toda la Provincia las clases de premios con que la Junta Patriótica trataba de condecorar á los que mas progresasen en cada uno de los muchos ramos que proponia.

Claro está que este proyecto era el mas á propósito para reanimar el espíritu público , y el que mas iba á empeñar la laboriosidad de toda clase de gentes , haciendo se difundiese con la aceleracion y universalidad posibles un nuevo sistema Agricultor é Industrial , que no solo produgese fértiles y hermosas campiñas , sino que elevase al Zenit de la perfeccion todo género de manufacturas. Mas aun pareció pequeño el indicado manifiesto en razon de las bastas ideas que habia concebido la Sociedad. Quiso que su promulgacion se solemnizase con todo aquel aparato á que daban lugar las circunstancias , y que se distribuyesen públicamente los premios adjudicándose en este año , á trueque de honrar el mérito y fomentar con este incentivo el cultivo y perfeccion de las artes.

Para llevar adelante este designio , acordó la Sociedad diputar una Comision compuesta de los Señores Licenciados D. José Sanchez Cueto y D. Cayetano Rogel , Abogados del Ilustre Colegio de esta Ciudad , y de los Doctores D. Felipe Argumosa Gándara y D. Juan Gerónimo Couder, catedráticos interinos de esta Universidad. Éstos, dedicados exclusivamente al mejor desempeño de tan honroso encargo , é identificándose con el zelo y amor al país que caracteriza á todo el Cuerpo , han tomado las mas enérgicas disposiciones para la celebridad de la Junta pública con todo aquel decoro de que la hacian susceptible los grandiosos objetos que iban á formar una época quizás la mas memorable.

De consuno con toda la Corporacion , resolvieron consagrarla al 15 de Enero , por ser el dia en que volvia á resonar en la Metrópoli de la Monarquía el augusto nombre del Rey , baxo cuyos auspicios se halla instalado este establecimiento , y en que los Representantes de la Nacion abrian en élla sus primeras sesiones. Mas , ¡quál fue el sentimiento de toda la Sociedad al ver que las casas Consistoriales , concedidas por Real órden para la celebracion de sus Juntas , carecian de la cabidad necesaria con respeto al concurso ,

que se esperaba ; y que la sala del Dibuxo , aunque propia del Cuerpo , era un depósito de granos que se conducian por el puerto de Gijon para la subsistencia de los que cubren las cimas del Pirineo ! Los Socios aspiraban á que se destinase al efecto aquel edificio por su capacidad y elevacion. Este voto uniforme era sin duda el mas lisonjero presagio de que iba á revivir dentro de poco tiempo la cátedra de Dibuxo , de aquella árte encantadora tan necesaria á la instruccion pública. Al fin , las sábias providencias dictadas por el Señor Xefe Político , facilitaron el edificio , y la Sociedad entónces acordó para el dia 20 de Febrero la celebracion de la Junta general. Ésta , se anunció por carteles impresos , y se repartieron papeletas de convite á todas las personas de uno y otro séxô , como tambien á los forasteros que se hallaban en el pueblo.

Al llegar la hora designada , apareció la sala de Dibuxo colgada de damasco carmesí , y la antesala de un agregado de tapices uniformes en la estofa , que sugeria la idea de una divertida historia. El centro de aquella , formaba una valla con tres órdenes de asientos de cada lado , siendo todo el primero de terciopelo. Si parecia magestuosa por la seriedad con que estaba decora-

da : los geroglíficos y emblemas que se ofrecían á la vista y en que se simbolizaban con la mayor propiedad todos los objetos alusivos al instituto, formaban la mas bella perspectiva.

Al ingreso de la sala , se veía colocado sobre un hermoso pedestal istriado , un genio representativo de la Fama con el clarín en la boca en accion de convidar á todos á la obtencion de premios. Desde este punto de vista , se registraban otros tres pedestales de igual adorno colocados á proporcionadas distancias en medio de la misma valla. En el primero , se advertia otro genio agobiado con el peso de muchos utensilios contenidos en un canastillo que gravitaba sobre sus hombros, en cuya figura se cifraban las Artes. En el segundo se observaba un jóven que con su placentero gesto manifestaba abrazar gustoso una porcion de diferentes instrumentos del campo , símbolo de la Agricultura : y en el tercero aparecian las Ciencias Exâctas en figura de un hermoso grupo de tres niños entrelazados , asiendo con sus diestras la Esfera , Geografía y reglas de Comercio.

Abria despues un claro , en que se contenian otros objetos mas sublimes , cuya contemplacion parece que embelesaba el alma. Al frente se veia

colocado en medio de un precioso dosél el retrato del Monarca Fernando VII de Borbón con sus correspondientes cohortes en acción de acoger baxo su regio manto á los inventores de nuevos descubrimientos. Á su derecha estaba el del Excmo. Sr. D. Pedro Rodriguez de Campománes, Gobernador que fue del extinguido Consejo de Castilla ; y á la izquierda el del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jove-Llanos , Secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia. Bien se dexa ver la grata sensación , que causaria el tierno espectáculo de estos dos ilustres miembros de la Sociedad. Pues , si las mas célebres de la Nacion tanto se glorian de tener en sus archivos las nunca bien alabadas obras de la Industria Popular de aquel , y del informe de Ley Agraria de este , ¿ que placer no inundaria los corazones de todos los Socios viendo en su recinto al fundador de ella el inmortal Campománes , y á su benemérito director el sábio Jove-Llanos?

Elevándose despues un poco mas la vista , se percibian quatro Bustos bellamente executados , que imitaban á Ciceron , Nicoláo Copérnico , Arquímedes y Sócrates. En las inscripciones de sus pedestales se leian los rasgos mas distin-

guidos de su amor , y sacrificios por la patria. Todos estos y aquellos , fueron caprichos inventados con singular esmero por D. Bernardo Soto bien conocido por su genio y aficion á las bellas Artes.

Asi estaba ordenada la decoracion quando llegó el apetecido momento de las 11 de la mañana. Entónces fue quando un inmenso gentío que anhelaba por tener parte en la funcion fue recibido con la mayor dulzura y amabilidad por los quatro Socios comisionados , que despues de la guardia apostada á la puerta principal se hallaban al cancel con objeto á recibir y acompañar hasta sus asientos á las personas convidadas de uno y otro séxô , con la diferencia de que las Señoras eran conducidas á la parte superior donde estaban colocados quatro órdenes de sille-  
tas de cada lado.

La Sociedad estaba representada en un circo que formaban cinco sillas de damásco carmesí. La del medio la ocupaba el Sr. D. Manuel Maria de Acevedo , Socio honorario , y Xefe superior Político de la Provincia ; la de la derecha el Doct. D. Pedro Manuel de Ayala, Canónigo de esta Santa Iglesia , Socio de mérito , y Vice-Director de la Sociedad ; la de la izquierda uno de los Señores

Censores , el R. P. M. Abad del Colegio de San Vicente Fr. Casto Novajas Socio nato por su Prelatura ; y las dos colaterales los Señores D. José Santiago Suarez , y el Doct. D. Manuel Mendez de Vigo Socios de Número , aquel Contador , y este Tesorero de la misma. En el ángulo de la derecha se hallaba su S. Secretario el Dr. D. Alonso Canella Gutierrez con su mesa cubierta , en que estaba el recado de escribir , las Actas de la Sociedad y una multitud de impresos , de que se hará mérito. Los demas individuos de la Junta se hallaban diseminados por el cuerpo de la sala , cediendo con la mayor atencion los asientos preeminentes á los convidados. No se observó en el órden de aquellos la menor etiqueta , como que á todos animaban unos mismos sentimientos relativos al grande objeto de aquella asamblea.

Á muy poco rato , se vieron todos los seis órdenes de bancos enriquecidos de nobles é ilustres circunstantes. La concurrencia de las principales autoridades y de individuos de todos los cuerpos , asi civiles como militares y eclesiásticos , á que se allegaban muchos títulos y profesores de ciencias y artes , era muy brillante y numerosa.

Frente al circo y en un plano elevado resta-

ban depositadas las muestras que habia premiado la Sociedad. Bordes preciosos : delicados encajes : hilo finísimo : diseños de arados de nueva invencion : manufacturas de torno al ayre : variedad de dibuxos y pinturas con otros singulares artefactos eran el fruto de los ingenios del pais , que volvian á descollar , y el resultado de las luces , que difundió la Sociedad en 10 de Marzo del año pasado.

Todo esto habia merecido el aprecio del Cuerpo Patriótico ; y en prueba de que el premio iba á recaer sobre el mérito con exclusion de toda parcialidad , lo exponia á la espectacion pública. Mas aun no era llegado el momento de hacer el exâmen y análisis de las obras. Se necesitaba explicar primero el objeto de esta Junta pública, dar á conocer las innumerables ventajas y utilidades que dimanaban de estos establecimientos , obra del mas acendrado patriotismo , honrar la memoria de los candidâtos , y excitar la aplicacion de todos.

Asi fue , que despues de un rato de música vocal , é instrumental , pronunció la oracion inaugural el Sr. Xefe Político , á que siguió el Sr. Vice-Director leyendo otra no ménos elegante y enérgica , dirigidas ambas á los indicados fines. La atencion con que se oían recitar estos sábios

discursos , era extraordinaria. El gusto que producía su lectura , es indecible. No parecía sino que los ánimos de todos se elevaban con tan sublimes ideas , y que se desenvolvía el gérmen de los sentimientos mas patrióticos : aquel precioso gérmen anidado en los pechos Asturianos. En una palabra, ellos harán indeléble su memoria en los fastos de la Sociedad.

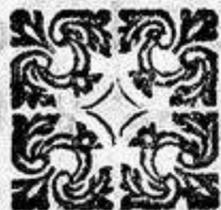
No fue menor la atención que prestó el concurso á la lectura de las actas , cuyo extracto tanto mas difícil , quanto lo era la combinacion de tantos acontecimientos , hizo segun el orden cronológico , el Doct. D. Alonso Canella. Con la mayor precision demostró el aumento y mejoras que á beneficio de las taréas de la Junta habian adquirido la Agricultura , Industria y Artes, haciendo un ligero bosquejo de los objetos que principalmente la habian ocupado. Y en seguida con arreglo al título 13 de los Estatutos , procedió á publicar los nombres de los premiados , exponiendo las causas porque se hicieron acreedores á este distintivo , y por último á anunciar los que se habian de adjudicar en el dia de S. Fernando del año venidero.

Estos impresos se comenzaron á distribuir con la mayor generosidad por dos de los comisiona-

dos, entregando respetuosamente á todas las personas convidadas un exemplar de los premios obtenidos, y otro de los nuevamente propuestos, sin escasearlos á los demas aficionados, que á porfia suspiraban por ellos.

Miéntras esto sucedia, otros dos de aquellos, iban poniendo con el mayor gozo en manos de los agraciados los premios y gratificaciones que llevaban en dos bandejas de plata sobredorada con su nombre y respectiva cantidad.

En este intermedio el mas dulce y agradable, se oían las siguientes canciones patrióticas alusivas al asunto, compuestas por D. Ramon Maria Acevedo profesor del arte de leer, y puestas en música por D. Tomás Martinez, Vice-Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia.



# CANCIÓN.

**SOLO.**

Ilustres amigos  
del natal pais  
vuestra noble empresa  
zelosos seguid.

No hay baxo del cielo  
mas glorioso fin  
que aquel á quien justos  
el premio rendís.

**CORO.**

*Las Artes y Ciencias  
premiadas aqui  
te harán qual mereces,  
¡ó Asturias! feliz.*

**SOLO.**

Vénse por tu influxo  
los campos vivir:  
incultas malezas  
tornarse en jardin.

El útil artista  
se juzga feliz  
si logra afanoso  
tus ansias cumplir.

**CORO.**

*Las Artes &c.*

[16]  
SOLO.

Dóquier que he mirado  
la Industria subir  
á par de las ciencias  
hasta el cielo ví.

Ví el gérmen fecundo  
de virtudes mil ;  
y he aquí que ya el vicio  
lamenta su fin.

CORO.

*Las Artes &c.*

SOLO.

Y ¿ acaso el renombre  
ganado en la lid  
con tan dulce gloria  
podrá competir ?

Cipreses funestos  
se ostentan allí ;  
aquí tierna oliva  
y hermoso jazmin.

CORO.

*Las Artes &c.*

SOLO.

Allí solo se oye  
matar y morir ;  
abundancia y vida  
resuenan aquí.

¡ Vanagloria aquella !  
¡ laurel infeliz !  
aquesta ¡ que amable !  
¡ que plácida ! sí.

CORO.

*Las Artes &c.*

La música estaba colocada sobre una pequeña tribuna que se habia erigido al intento. El dulce éco de sus voces concertadas con los mas sonoros instrumentos , producía una emoción sin duda muy agradable. Entre tanto , los Comisionados fueron poniendo de manifiesto las obras que estaban á la vista , para su respectivo reconocimiento. Aquí fue donde todos los espectadores registrándolas con el mayor estudio y curiosidad, expresaron en sus semblantes una general aprobación , aplaudiendo en alta voz el ingenio y aplicación de los agraciados.

El mérito sobresaliente de que estaban dotadas aquellas , no impidió el que hasta las personas de mayor rango se acercasen á observar con singular complacencia los primeros ensayos de las tiernas niñas educadas en las escuelas patrióticas baxo la égide de la Sociedad. Asociadas de sus respectivas maestras se veían colocadas , á pesar de su humilde nacimiento , al ángulo izquierdo de la presidencia. Esta prerrogativa les era muy lisonjera ; mas el sentimiento de que la sencillez de sus obras no pudiese parangonarse con la sublimidad de aquellas , les hizo observar un profundo silencio , envidiando la gloria de que estaban llenas las otras de su séxô. Entónces la

Sociedad, presintiendo tan nobles afectos, alargó su mano liberal hácia estas sus hijas, dando á cada una un donativo que sirviese de premio á su aplicacion, extendiéndola igualmente á sus directoras por el esmero que acreditaron en su enseñanza.

Despues de tan tierno acto, recitó un poema épico D. Ramon Maria Acevedo, de quien va hecho mérito: poema el mas expresivo del objeto del dia, cuya sublimidad y pateticismo suspendieron todos los ánimos. Él fue quien llenando los deseos de aquella respetable Asamblea, puso el mas feliz término á la funcion, que duró dos horas y media.

En tan largo espacio, no se echó de ver el menor desagrado, ántes por el contrario, todos los circunstantes prorrumpieron en vivas y aclamaciones. Todos manifestaron un júbilo universal, y á todos se despidió con el mayor agradecimiento, solemnizándose la despedida con un golpe de música instrumental.

De este modo la Sociedad tuvo el logro de ver realizados sus deseos, y llena de gozo por el feliz éxito de su empresa, quiso perpetuar la memoria de esta Junta General. En prueba de ello, acordó, despues de tributar las mas expresivas

gracias á los Comisionados , abrir una impresion en que se estampase la descripcion de todo lo obrado , encargándola á uno de aquellos , ( el Sr. Argumosa ) á que debian seguir los Discursos pronunciados por el órden con que se recitaron ; y que ademas se honrase el mérito de sus Autores , condecorando con la patente de Socio de Mérito en la clase de Literario al Señor Xefe Político : con la de Honorario al Señor Vice-Director , y con la de Número y Mérito al profesor Acevedo , cuyos razonamientos son como siguen.



gracias á los Comisionados, á fin de una impresión  
 en que se estampase la descripción de todo lo  
 obrado, encargándola á uno de aquellos, (el Sr.  
 Argumosa) á que debían seguir los Discursos pro-  
 nunciados por el orden con que se recitaron; y que  
 además se honrase el mérito de sus Autores, con-  
 decorando con la patente de Socio de Mérito en  
 la clase de Literario al Señor Xefe Político; con  
 la de Honorario al Señor Vice-Director, y con  
 la de Número y Mérito al profesor Accevedo,  
 cuyos razonamientos son como siguen.



# ORACION

QUE DIXO EL SEÑOR XEFE POLÍTICO

SUPERIOR DE ASTURIAS

D. MANUEL MARIA DE ACEVEDO,

ORACION

QUE DIXO EL SEÑOR XESU CHRISTO

SUPERIOR DE ASTURIAS

DE MANUEL MARIA DE ACEVEDO



## SEÑORES.

**M**i corazón se halla penetrado del mas dulce placer al presenciar esta Junta solemne en que la Sociedad Económica de Amigos del País se halla reunida para desempeñar su primera obligacion, y distribuir premios á las personas que han contribuido á fomentar su industria y prosperidad. Muy léjos estábamos de creer volviese tan pronto esta Asociacion á exercer sus patrióticas funciones, quando los vándalos, como un torrente inundaron toda la Península. La justicia de la causa : la proteccion del Dios de los exércitos: la constancia española : la sabiduria inglesa, y el irrefragable testimonio de la historia, nos prometian un triunfo infalible ; pero tardó, sangriento y acompañado de mil quebrantos. El inmenso poder del Atila moderno : el terror que inspiraban sus feroces legiones : el profundo letargo en que yacian las naciones, y la inconcebible apatía que dominaba los monarcas, no nos prometian una

perspectiva mas halagüeña ; pero en un momento, todo cambió de aspecto. La Europa vuelve de su parasismo : los pueblos se conmueven : los soberanos oyen las voces del decoro , del interes personal y de la felicidad de sus súbditos que les llama á las armas : écos de guerra y venganza resuenan por todas partes : el tirano despavorido , huye vergonzosamente : sus cohortes , perecen ó buscan en vano un asilo en los montes y rios : los depositarios de su poder , satélites de su opresion , entregan plazas fuertes á la primera intimacion , y su senado de esclavos proclama el peligro de la Francia , y resucita el sistema de Robespierre para salvar la exístencia personal y política del mas exécrable de los hombres. España : esta nacion gloriosa que dió el primer impulso á esta renovacion del sistema social y del orden : á la salvacion de las luces y de las ciencias que estaban en vísperas de ser embueltas en tinieblas mas espesas que las que lamentamos en los siglos medios. España : no solo arroja al enemigo de su suelo , invade su territorio y se presenta la primera en la brillante escena que anima todo el Continente ; sino que forma su Código fundamental : decreta leyes benéficas : derroca y destruye los últimos restos del feudalismo , y difunde por to-

das sus provincias la fertilidad , la abundancia y la prosperidad. Hijo de estos principios es el decreto que protege las Sociedades Económicas ; manda á los Xefes Políticos su establecimiento , y les concede toda la independendia precisa para lograr su objeto y hacer el bien. Si la Nacion ha sacado tantas ventajas de estas Asociaciones quando todo era trabas , grillos y reglamentos : quando los rios , los montes , y hasta la fecundidad de los animales domésticos estaban sujetos á dispensas y formalidades : quando ni el propietario podia disponer de su heredad , ni el colono del árbol de su caseria sin que el embargo injusto : el pleyto ruinoso y el presidio desmoralizador fuesen el premio de sus trabajos : quando se creian los talentos vinculados en ciertas familias , y las mismas se habian perpetuado los empleos municipales , porque sus antepasados fueron mas beneméritos , mas ricos , ó acaso mas delinqüentes que los demas , ¿ qué beneficios no se deben esperar de la de Asturias en el dia , que todos estos absurdos y obstáculos han desaparecido ? Los de vivificar todos los ramos de Agricultura é Industria que se han resentido de la calamidad universal , y establecer otras nuevas. El arbolado : esta preciosa riqueza sin la que no puede existir la es-

pecie humana , se halla en la mayor decadencia. El privilegio de la marina : el establecimiento de la fábrica de armas : las devastaciones del invasor , y la estancia de nuestras tropas , le han hecho casi desaparecer , y mas que todo , la bárbara Pragmática de cierros , que encadenaba hasta la voluntad de plantar , entregando los tiernos arbutos á la ferocidad de los animales dañinos. Mil veces he visto los dignos y sábios Ministros de este tribunal superior de justicia , quando tuve el honor de ser su compañero , lamentar la dura necesidad que les precisaba firmar la destructora provision que aniquilaba la débil planta regada con el sudor del laborioso agricultor. Segura hoy la mano y propiedad del que haga prolíficos terrenos incultos y pantanosos , el industrioso aldeano se apresurará á desecarlos cubriéndolos de útiles vegetales. La Sociedad con multiplicados premios aumentará este trabajo , y extenderá su vigilancia á otros no ménos útiles. Los ofrecerá al que naturalice semillas extrañas en el feraz suelo de Asturias : al que introduzca la alfalfa y forme prados artificiales : al que mejore la elaboracion del vino en los concejos de su cosecha , y le haga competir con el de Burdeaux , con quien tiene tanta analogía : al quinquillero ex-

trangero que establezca sus fábricas en el país de los metales y del combustible: al sábio químico que destruya los malignos insectos que deboran los primeros elementos de la subsistencia del rico y del indigente: al acaudalado que quiera emplear su metálico en útiles ensayos: al propietario que destine alguna parte de sus posesiones á este importante objeto, y al que reuna en sus quintas la belleza y la comodidad, y finalmente; extenderá su mano protectriz y bienhechora al séxô bello y amable, á fin de que á los encantos de que le dotó la naturaleza, añada las habilidades que le son propias, y sea siempre la delicia de sus amigos, el alivio de sus esposos, y el primer maestro de sus tiernos hijos. No olvidará el lastimoso estado en que se halla la educación pública: muchos concejos sin escuela: otros sin dotacion fixa, y casi todos con tan corta y precaria, que ni los maestros pueden subsistir ni precisar á que desempeñen sus obligaciones, ni ménos elegir sugetos que merezcan tan respetable título, y con sus planes, luces y conocimientos ilustrará á la Diputacion Provincial para promover la primera de las obligaciones sociales, la instruccion sólida y fundamental de los deberes que tenemos que desempeñar como ca-

tólicos y españoles , y los que estas dos augustas qualidades impondrán á los niños en los diversos destinos á que algun dia los llame la Divina Providencia y los coloque la Patria. Los auxilios que la Sociedad prestará á las virtudes y al mérito , no serán efímeros y aislados : el establecimiento de una escuela de Agricultura, y la renovacion de la de Dibuxo , serán un manantial de beneficencia , luces y felicidad para la Povincia, adonde el rico labrador y acomodado artesano enviarán sus hijos para aprender los primeros rudimentos de sus profesiones. Allí se desengañarán de mil rutinas ridículas y perjudiciales : conciliarán los principios á la práctica : verán por sí mismos los medios con que las naciones antiguas y modernas adelantaron estos ramos : se instruirán en el arte de hacer aplicaciones y comparar las diversas clases de tierras , fiemos y labores , y las distintas bellezas de las artes , y en fin , allí tomarán el habito de una vida laboriosa , y adquirirán un noble orgullo que les haga mirar con el mayor desprecio al rico insolente que solo posee oro y vicios. Los progresos que el público ha experimentado en el poco tiempo que subsistió la de Dibuxo , son el garante mas seguro de lo que se debe prometer Asturias quando las dos

se hallen consolidadas y mejor dotadas. En este instante, la gratitud de muchos padres de familias, me precisa pagar un justo tributo á la memoria del modesto Alcántara, á quien arrebató la muerte quando nos podia ser mas útil. ¡Quántas veces me habló con el entusiasmo que inspira el cariño de qualquiera profesion de las bellezas de la suya, y de las disposiciones que admiraba en los alumnos que freqüentaban su escuela! y ¡quántas, en los sitios en que la emigracion nos hizo compañeros, suspiraba con migo por el feliz instante en que arrojados del otro lado de los Pirineos los destructores de todo lo bueno, pudiese regresar á este sitio, continuar sus lecciones, y ser útil á una provincia que miraba y amaba como su país natal! La Sociedad no perdona medios ni fatigas para darle un digno sucesor, teniendo por feliz el dia que pueda anunciar estar abiertas estas dos cátedras, primeros manantiales de la prosperidad de los estados. Propietarios que estais diseminados por toda la Provincia, apresuraos entónces enviar á ellas vuestros hijos, separándolos del embrutecimiento de vuestras aldeas. Habitantes acomodados de esta capital y demas pueblos del Principado, arrancaz la tierna prole del seno de la ociosidad y de los

infames vicios que los infestan , y dedicadla al Dibuxo , á este arte encantador que imita la naturaleza , algunas veces la hermosea y siempre la vivifica. Respetables párrocos , que sois el consuelo , apoyo y mentor de vuestros feligreses , aprovechad el influxo que os dá la religion y santo ministerio que desempeñais : hacédles palpables las ventajas de una vida aplicada ; manifestadles las mejoras de que es susceptible la Agricultura , y los beneficios que estas les debe proporcionar : haced comunes las cartillas rústicas : explicádlas en las conversaciones nocturnas y familiares , y que vean el exemplo práctico de su doctrina en vuestras huertas y mansos : y nosotros dando impulso á todas estas ideas , seámos los primeros en coadyuvarlas con todos nuestros esfuerzos. Sí , Consocios míos : aprovechemos esta época feliz en que triunfantes las armas de la justicia : vengados los derechos de la humanidad ultrajada : vacilante el trono del usurpador universal , y unidos los esfuerzos de todos los príncipes , todo nos anuncia restablecido el antiguo equilibrio , y fundada sobre él una paz sólida y general , y la próxíma venida de nuestro idolatrado FERNANDO. Virtuoso jóven : desgraciado monarca , víctima de la perfidia mas atroz ,

y acaso de caricias mas abominables que aquella: vuela, vuela á los brazos de los fieles españoles que te desean con ardor. Pisa el patrio suelo que hallarás empapado en la sangre de los satélites del impudente protéo que te ha forzado á la mas insultante de las paces, y la de tus súbditos que la han derramado por conservarte el trono que ocuparon tus augustos abuelos. Los pueblos quemados: las mieses destruidas: los templos profanados: las vírgines violadas: las familias huérfanas: la devastacion; las ruinas; la muerte, y un grito universal de horror é indignacion, te dictarán la respuesta que has de dar á las promesas con que procurará seducir tu sencillez y candor. Tus virtudes, tus infortunios y los pocos dias de tu reynado, todo nos anuncia serás el mejor de los Reyes y el padre de tus súbditos, y todo nos asegura que fiel al juramento que prestes en las manos de los Padres de la Patria, serás el primero en guardar y hacer que se guarde la mas sábia de las Constituciones. Tu venida, será el arco iris que serene el choque de las opiniones, imponga silencio á las pasiones y partidos, y reuna el ánimo de todos los españoles, para que desembarazados de los cuidados de la mas desastrosa de las guerras, vuelvan todas

sus miras á las ocupaciones de la paz. Entónces, tranquilos y serenos, la Sociedad patriótica, encontrará en el Gobierno abundantes auxilios que las circunstancias no le permiten dispensar en el dia, y con mayor ardor procuraremos sus individuos emular los modelos que tenemos presentes, tan dignos de nuestro respeto y gratitud. Inmortal Campománes, asombro de la Europa, que diste consejos al grande Federico y heróica Catalina para formar el código que civilizó sus imperios: primer instituidor de estas benéficas Sociedades, desde el alto Empíreo donde creemos estás disfrutando el premio debido á tus virtudes, contempla las obras de tus manos: obras tuyas son todas las de la Monarquía, y á tu insinuacion se ha creado ésta. Tu larga magistratura, vastísima instrucción, luminosos escritos y alma superior á las dificultades que te oponian la ignorancia y el despotismo, son las que han preparado el camino para las benéficas leyes que nos gobiernan. Tu protegido, el querido de tu corazón, el amable, sábio é impertérrito Jovellanos ha hecho comunes estas ideas en su célebre Ley Agraria, y ¿ cuántas veces las ha inculcado su armoniosa voz en esta Junta? Asturias, que ha tenido la casual; pero inestimable dicha, de

producir tales hijos , debe ser la primera en imitar su exemplo y aprovechar sus lecciones. Sí , amados compañeros : seámos incesantes en nuestras faenas : multipliquémos nuestros desvelos , y cubrámonos de la égide de Minerva para rechazar los dardos que disparen contra nosotros la envidia , el espíritu de partido y todas las ruines pasiones. Si se desencadenan contra nuestro zelo: el Augusto Congreso que nos dió nueva vida : Decretos que han de hacer fructíferos nuestros trabajos , y órden de cosas que ha establecido : el testimonio de nuestras conciencias : la evidencia del bien que háyamos hecho : los gloriosos resultados que estamos palpando : los elogios de la culta Europa , y la admiracion de la posteridad , son mas que suficientes para dulcificar nuestros sinsabores , penas y disgustos , y para que llenos de la mas dulce satisfaccion podamos repetir hemos correspondido á las esperanzas de un Gobierno Paternal , y hemos trabajado por la felicidad de la provincia de Asturias.

DIXE.

producidos tales hijos, debe ser la primera de mi-  
 ras ejemplos y aprovechar sus lecciones. Si  
 estados contrarios: seamos nosotros en nos-  
 tras tareas: multiplicáramos nuestros desvelos, y  
 cobramos de la daga de la guerra para tener  
 varios dardos que disparar contra honores la en-  
 vida, el espíritu de partido y todas las ruinas  
 patrones. Si se desentendieran contra nuestro celo:  
 el Augusto Congreso que nos dio nueva vida:  
 Excmos que han de hacer fructuosos nuestros  
 trabajos, y daban de cosas que ha establecido:  
 el testimonio de nuestras conciencias: la eviden-  
 cia del bien que nos hemos hecho: los gloriosos  
 resultados que estamos palpando: los elogios de  
 la Santa Europa, y la admiración de la poster-  
 idad, son cosas que se añaden para deliciar nues-  
 tras sinas bonas, penas y disgustos, y para que  
 lloros de la nos dulce satisfacción podamos re-  
 pórte hemos correspondido á las esperanzas de un  
 Gobierno Pacífico, y hemos trabajado por la se-  
 licidad de la provincia de Asturias.

DIKE.

...  
 ...  
 ...

# **DISCURSO**

**QUE DIXO EL SEÑOR DOCTOR**

**D. PEDRO MANUEL DE AYALA,**

**CANÓNIGO DE ESTA SANTA IGLESIA ,**

**SOCIO HONORARIO , DE NÚMERO Y MÉRITO**

**DE ESTA SOCIEDAD ,**

**Y SU VICE-DIRECTOR.**

# DISCURSO

QUE DIXO EL SEÑOR DOCTOR

D. PEDRO MANUEL DE AYALA,

CANÓNIGO DE ESTA SANTA IGLESIA,

SOCIO HONORARIO, DE NÚMERO Y MÉRITO

DE ESTA SOCIEDAD,

Y SU VICE-DIRECTOR.

**¡Real Sociedad de Amigos del País de Asturias** que en el ilustrado gobierno del magnánimo rey **Cárlos III**, lograste fixar en él tan útil y ventajoso establecimiento, y por sus regias liberalidades y proteccion conseguiste los progresivos aumentos de beneficencia que disfruta este Principado! ¡Nobles Socios que con vuestras continuas taréas, especulaciones y trabajos habeis renovado la superficie de este ameno y delicioso país, mejorado en sus naturales producciones á expensas de la industria, con premios á los labradores, con remuneraciones á los cultores de las artes, con establecimientos de escuelas públicas y gratuitas que difundiesen á los niños de ambos séxos, principalmente pobres, las lecciones de moralidad y enseñanza de labores, sin omitir tampoco la escuela de Dibuxo como directora de las artes, raiz y fundamento del buen gusto!

Ilustre y distinguido concurso que habeis ve-

nido á condecorar con vuestra honorable asistencia esta Junta de Sociedad , no bacileis un momento sobre el objeto que la mueve á celebrarla; porque hoy renace este Cuerpo Patriótico, enervado por cinco años , con la alegre y risueña confianza de haber sacudido para siempre el yugo que intentó ponerle el déspota de la Europa , el profanador de los templos y sagrada religion Católica Apostólica Romana que profesamos ; el invasor de los tronos , agresor de los monarcas y de sus dinastías , el fiero Napoleon. Hoy revive esta Sociedad , vuelvo á decir , para recordaros vuestros antiguos triunfos por la libertad de este país , realzados á lo sublime en su gloriosa insurreccion contra el tirano , y delinearos , aunque en basto lienzo , sus esfuerzos por adquirirlos :::

Porque ¡ Nobles Asturianos ! ¡ Si acérrimos defensores de vuestra independendencia , arrostrásteis siempre por sostenerla , los riesgos y fatigas de la guerra desde la mas remota antigüedad ! ¡ Si impávidos á todo el poder Romano llegásteis á ofuscar sus armas , siendo los últimos que os rendisteis al Cesar Augusto , quando dominando al orbe entónces descubierta , mandó cerrar el templo de Jano ! ¡ Si invencibles en los posteriores tiempos en que la irrupcion Sarracena , querien-

do extinguir la dinastía Goda , retiradas á estas montañas sus débiles reliquias , llegó vuestro valor á restablecerla en este mismo suelo ! ; Si con los Pelayos , Alfonsos y Fernandos debelando las huestes agarenas apoderadas de lo mas florido de estos reynos , los fuisteis sujetando y consumiendo hasta expelerlos de ellos por entero ! ¿ Qué se podia esperar hiciese hoy vuestro heróico ardimiento en el conflicto en que se hallaba , teniendo el fraudulento Napoleon ya cautivo á nuestro amado rey Fernando ; habiendo sacrificado su furor en Madrid tantas víctimas inocentes el dia dos de Mayo ; y quando el éco de las cadenas con que intentaba aherrojarnos heria de cerca nuestros oidos ? ; Os estremeceis al escucharlo !

¡ Pues sabed ! que entónces fue quando la Junta de Asturias erigida en Soberana , con todos sus naturales levantados en masa , agitados de convulsion , á efecto de la saña con que ardian sus generosos pechos por la venganza , tocó alárma con la expresion mas valiente : de :: : Guerra contra el tirano invasor de nuestra independenciam. Entónces fue quando Asturias recordando el único vasallage de sus antiguos reyes de Oviedo , tremoló la primera , como por juro de heredad , el estandarte de la insurreccion contra el faláz

Corso que se atrevia á subyugarla , y en su páfida y osada fantasía ya la contaba precaria provincia de la Francia. Entónces fue quando el Vesuvio de la indignacion y rabia que corrohia sus entrañas , hizo la mas violenta explosion que brotó la lava eléctrica con que los comisarios de Asturias dirigidos á la Gran Bretaña , á quien imitan como hermana en la nobleza y generosidad de espíritu , y acaso por naturaleza de alguno de sus tres reynos , lograron de esta heróica nacion los aprestos militares y dinero , necesarios al trueno del rompimiento , que qual relámpago activo inflamó toda la España en la defensa ; una en la Junta Central ; una en las Soberanas Córtes ; y una en la mas firme alianza con la misma Inglaterra , quien con sus rayos conductores á las demas potencias de Europa tiene ya como desechos los pies y piernas del barro soez y hediondo sobre que apoyaba este coloso su imperio.

Pero , valerosos Asturianos , permitidme sobresea en referir vuestros heróicos esfuerzos por las armas , porque á mí me arrebatara la atencion otra clase de heroicidad con que os considero mas singular y sublime , y es la firmeza de ánimo y constancia con que os habeis decidido á sufrir y tolerar los mismos males de la guerra

por conseguir y asegurar el vencimiento que lograsteis ya en los Pirineos : pues aunque Sagunto y Numancia sean dechados de la heroicidad Española, por no haber querido sobrevivir á la pérdida de su amada libertad ; siendo la esclavitud una muerte continuada y ominosa á quien la sufre , pudo haberles hecho preferir la real y verdadera que acabase por entero el sentimiento ; mas la vuestra desde la entrada del enemigo en Asturias y en toda su permanencia parece sube mas alto , y se eleva á lo sublime , porque él , bárbaro , fiero y lleno de cruel orgullo traia consigo el desastre , la desolacion , la muerte ; ni los templos , vuestras casas , ni aun las chozas eran exentas de su furor y rapacidad ! ¡ Eclesiásticos irreprehensibles inhumanamente sacrificados y muertos , por pura saña ó antojo ! ¡ Honestas mugeres muertas , unas en el honor , y otras , no obstante su débil sexo , fusiladas y pasadas por las armas ! ¡ Hasta los viejos y niños á quienes no alcanzaba el hierro , tocaba la desnudez y la hambre ! ¡ Oh ! ¡ y qué quadro tan enérgico al paralelo con Sagunto y con Numancia ! ¿ Mas en vosotros , qué produjo esta tormenta de opresion , y la que cada dia aumentaban con duras contribuciones ?

¡ Labradores invencibles ! ¿ os dexábais morir con el arado en las manos ántes que revolver con él la tierra , y habilitarla de granos que rindiesen el sustento á vuestra vida y soldados ? Menestrales , industriosos artesanos , ¿ la desesperacion , ó inedia os hizo cerrar vuestros obradores y talleres contemplándoos esclavos sin remedio ? Ilustre Sociedad , amados Socios , ¿ que decís á esto ? ¿ Pero , qué habeis de decir , quando fuisteis los primeros á promover y esforzar tan nobles entusiasmos de firmeza ? Por ventura , ¿ no fuisteis vosotros los que durante la cruel devastacion del enemigo , viendo malogrados los escasos arbitrios que gozabais para distribuir en premios á la agricultura y artes , llevados de tan patrióticas miras recogisteis con cautela y disimulo los cortos residuos que quedaron ? ¿ Los que en las escursiones de este Principado por los bárbaros , reclamasteis la renovacion y el cobro de estos fondos para invertirlos en su beneficio ? ¿ No fuisteis los mismos que á su última salida , juntos en Sociedad baxo el blason de las armas que la ilustran , qual hormiga laboriosa y aplicada , acordasteis la distribucion de premios que habiais de distribuir este año á presencia de tan honorable congreso ?

Pues si entre mónstruos de impiedad hicisteis tal beneficio á la Patria , afirmando en élla á los naturales por la tolerancia , ¿ que no podria esperar de vuestro influxo en la época presente, expelidos y arredrados de su comarca por nuestras ya aguerridas armas ; ó mas bien diré , obligados á renconcentrarse dentro de sus propios límites , y precisados á mantenerse , como lobos rabiosos , de sí mismos ? ¿ Y que no podreis prometeros de auxilios con que remunerar los trabajos al labrador , al menestral , al artista en sus constantes tareas , quando el Soberano Congreso, ó Córtes Soberanas por sus meditadas sábias deliberaciones en el restablecimiento de las antiguas leyes que aseguraban la libertad al ciudadano , con los sagrados derechos de propiedad y usufruto de sus posesiones , se han declarado protectoras de las Sociedades , con recomendacion especial á las Diputaciones y Xefes Políticos de proporcionarles arbitrios para distribuir en premios á los que de ellos se hagan dignos ?

Ahora sí que podreis lograr cartillas rústicas , y el nuevo establecimiento de la cátedra de Agricultura designada por las mismas Córtes en Asturias , que por principios y reglas concretadas al país instruyan al labrador en sus opera-

ciones , teniendo siempre á la vista la magistral obra del Excelentísimo Señor Conde de Campománes Gobernador que fue del Supremo Consejo de Castilla , sábio de primer orden entre los sábios de Europa , gloria y honor de este Principado , en sus inmortales escritos de la Educacion Popular. Ahora sí que esta dignísima Junta con su ilustrado Xefe al frente , hará efectivos los fondos á la escuela de Dibuxo , de que aquel valido vil y inepto con bastardas intenciones la privó , cortándola los arbitrios que apoyaban su existencia , quando el mérito de sus alumnos mas se realzaba y brillaba con sus aplaudidas obras ! ; Ahora sí que haciéndose un hormiguero todo este Principado , con vuestra eficaz direccion , todo él fermentará en labores útiles con que , escusando modistas extranjeras , se harán acreedoras las naturales á honores y agasajos por su aplicacion é industria en hacer los vestidos y calzados que gastan las de su séxô ; sin que la Sociedad se limite á los premios ofrecidos para el nuevo año venturo que van á publicarse.

Mas ántes de concluir deseo llamar vuestra atencion por poder deciros , que como la Sociedad no paraliza con sus ideas las fuerzas á las empresas mayores del establecimiento de fábricas á

que Asturias por el valor de su suelo en las materias primeras, tiene tan abundante proporcion, os esforceis los pudientes, y exâlteis vuestro patriotismo en realizar tan ventajosos proyectos, recurriendo á asociaciones, quando no podais en individuo: pues sin que os metais á mineros de los ricos metales que encierran estas peñas, y sirvieron de pábulo á la codicia Romana; en lino, lana, fierro, carbon de piedra y vidrio para botellas, que ocupeis con vuestra sidra, hallareis materiales abundantes al efecto. ¡Oh! ¡Y qué riqueza no resultaria á la Provincia si reduxéseis á labor parte de estas montañas de jaspe para hermosear los templos de altares incombustibles! ¡y aun de los montes de haya para adornos de las casas en sofás, canapés y sillas! Consultad el proyecto económico de War, que en él vereis las grandes utilidades que dexan tales empresas; y sino volved los ojos ó los siglos anteriores en que España por sus manufacturas excelentes era la admiracion de la Europa, y tan renombradas y concurridas de extrangeros las célebres ferias de Medina del Campo, donde segun varios políticos se atravesaba en compra y venta veinte y un millones de maravedises de aquellos tiempos, deduciéndose de aquí otra tamaña ventaja en la

poblacion nacida de la abundancia de talleres, pues asegurados los jóvenes de su ocupacion y estipendio en ellos, se casaban y multiplicaban á proporcion, llegando el censo en aquella feliz época á veinte y quatro millones de almas.

Ea pues, Señores, procurad reparar estos quebrantos; y corrámonos de vender nuestras materias primeras á los extrangeros sin beneficiarlas, dando lugar á que ellos con triplicada ganancia se lucren y burlen de nuestro mismo descuido y abandono; porque el oro y plata del cerro del Potosí, con que dice el escritor español Ullóa, se pudo haber hecho (á no mediar las aguas) una carretera real de pesos duros á España, todo filtró á las manos manufactureras de otros reynos, dexándonos á nosotros sin estos preciosos metales, pobres de gente, por el descuido en darles ocupacion, y únicamente ricos de pobres y pobreza. Aprendámos, pues, de su industria á restablecer la nuestra, que á todos ellos aventajaremos en riqueza.

**DIXE.**

# NOTICIA HISTÓRICA

DE LAS ACTAS DE LA SOCIEDAD

DESDE EL AÑO DE 1808,

QUE FORMÓ Y DIXO

EL Sr. Dr. D. ALONSO CANELLA,

SU S. SECRETARIO.

NOTICIA HISTÓRICA

DE LAS ACTAS DE LA SOCIEDAD

DESDE EL AÑO DE 1808

QUE FORMÓ Y DIXO

EL Sr. D. D. ALONSO CANELLA

SU S. SECRETARIO.

EXTRA

**A**migos del País, amantes de la prodigiosa Agricultura, de la encantadora belleza de las Artes, y de la oficiosa Industria: ya no molestaré vuestra atención en discurrir acerca de la importancia del digno objeto de nuestra amigable reunion en este sitio, ni me es dado, ni toca á mi oficio, ni ¿que podria yo deciros en pos de los precedentes Discursos de sus dignos autores tan acreditados, no ménos por sus producciones literarias, que por su constante infatigable zelo en elevar nuestra amada Provincia al grado de su mayor esplendor y prosperidad? Asi que, habré de ceñirme á lo que es peculiar de la Secretaría de mi cargo en cumplimiento de lo que previenen nuestros Estatutos. *„Se publicarán anualmente las cosas mas importantes en que se ocupare la Sociedad.”* Y ved aqui el asunto de mi Discurso, si puede merecer este nombre.

¿ Que ha hecho la Sociedad Económica de Asturias? De su establecimiento , ¿ que ventajas han resultado al País? Y porque no imprime sus actas y memorais? preguntan algunos, estimando en poco sus tareas , como si nada hubiese hecho de utilidad considerable , observando éstos por la superficie las ocupaciones de la Sociedad , y contando tal vez con fondos imaginarios, desearian verla comprometida en vastos proyectos de establecimientos de fábricas , y en otras empresas, y especulaciones aventuradas y costosas : y desearian tambien que hiciese sudar , y rechinar freqüentemente la prensa : y si adoptando la Sociedad estas ideas, no correspondiese por desgracia el exito á sus esperanzas , seria censurada por la disipacion de caudales , por la falta de tino, de luces y de conocimientos.

La Sociedad sin perder de vista la prudente máxîma „de no violentar la opinion agena , dexando en estas materias á cada uno la libertad de discurrir” ha creido no ser de su instituto , ni aun conveniente mezclarse en aquellas empresas ; y si alguna vez quiso tomar alguna pequeña parte en ellas para auxîliarlas , luego ha tropezado en los inconvenientes.

Promover y fomentar los objetos de su ins-

tituto, y comunicar la ilustracion, fueron siempre sus únicas funciones. La Sociedad entiendo haberlas desempeñado segun las circunstancias, y sus tenues fondos, por medio de la distribucion de premios, y otros auxilios y gratificaciones, excitando con su aliciente la aplicacion, y preparando de este modo los ánimos para desterrar las preocupaciones vulgares y recibir la ilustracion pública, que comunicaba con la lectura de los discursos y memorias en las Juntas públicas anuales, con las indicaciones que hacia en los Edictos, y con las luces que difundian por todas partes sus Socios y otras personas ilustradas, economizando de este modo sus caudales, (que habria de agotar la prensa) para dar mas impulso á su intento por medio de los premios, y otras atenciones [no ménos interesantes que urgentes. Bien pudo la Sociedad haberse equivocado en el cálculo; pero aun no tuvo motivos para arrepentirse: y su feliz resultado os le demostraré en breves palabras.

Volved la memoria al reducido estado de nuestra decadente Agricultura, dormida Industria y desconocidas Artes útiles antes del establecimiento de la Sociedad Económica: comparadle despues con su actual de prosperidad en todos sus

diferentes ramos , que viene hoy á ser la admiracion de todos , que hace envidiable el Pais despreciado en otro tiempo , y que nos dexa un manantial de riquezas. Diezmil pesos fuertes anuales por un cálculo nada exâgerado , vienen á resultar hoy de mayor utilidad en un corto distrito de Asturias con la mejora de la casta de ganado de cerda , debida á la beneficencia de un Socio verdaderamente amante del país , y así respectivamente otros artículos : y ved aquí lo que ha hecho la Sociedad , y las ventajas que han resultado. Me contento por ahora con esta indicacion , hasta que en mejor oportunidad se os demuestre mas por extenso , y paso á resumiros las *actas mas importantes* en que se ha ocupado la Sociedad en esta última época.

La insurreccion nacional : la guerra contra el tirano , las extraordinarias ocurrencias , y la absoluta aplicacion de los arbitrios de la Sociedad al armamento , hubieron de entorpecer sus progresos. Sin embargo , haciendo los mayores esfuerzos , sostuvo en medio de las turbulencias de los años de 808 y 9 , la importante escuela de Dibuxo y las Gratúitas para la enseñanza de niñas pobres , tanto mas interesante su educacion en aquellas peligrosas circunstancias.

La invasion de los enemigos en principios de 810, y su permanencia hasta el Junio del año siguiente, suspendieron las tareas de la Sociedad; pero al momento que se vió libre el país, y reunido un corto número de socios, con esperanzas de seguridad mas permanente, y con objeto al mismo tiempo de inspirar mayor confianza al entusiasmo provincial en la victoria de tan gloriosa lucha, volvió la Sociedad á sus tareas, restableciendo inmediatamente las escuelas gratuitas, sin detenerse en la escasez de caudales, que no excedian entónces de setecientos reales, y quando se prometia dar nuevo impulso á los objetos de su instituto, fue interrumpida por segunda y tercera vez, con las sucesivas repentinas invasiones de Noviembre del mismo año, y del Mayo siguiente.

Mas al fin, recobrada la libertad del país, y publicada la inmortal Constitucion Política de la Monarquía Española, siendo esta para la Sociedad el mejor agüero, tomando nuevo aliento, ha creído de su deber y primera obligacion, tributarle el debido homenaje prestándole el mas solemne juramento, que hizo en junta de 28 de Octubre en manos de su Vice-Director, habiendo pronunciado éste un enérgico Discurso, muy con-

forme á sus íntimos sentimientos , y al digno objeto de aquel dia : y baxo *tan Soberanos auspicios* volvió la Sociedad á sus tareas.

El reconocimiento de las actas anteriores , la organizacion de su descabalado archivo , con motivo de las irrupciones de los enemigos , y la recuperacion de sus fondos y arbitrios , ocuparon al corto número de individuos mas tiempo del que era de desear ; pero hallando la mas decidida proteccion en la Junta Provincial , y luego en su Diputacion, y habiendo conseguido el reintegro en la administracion de sus arbitrios ; desde aquel momento dedicó la Sociedad su atencion á los objetos mas interesantes segun las circunstancias.

Tal ha sido en primer lugar el restablecimiento de las escuelas Patriótico-gratúitas para niñas , tan recomendadas por sus Estatutos , y tan útiles como necesarias. Catorce mil reales nada escasos lleva invertidos la Sociedad en la conservacion de estas escuelas , en las dotaciones de las maestras , en cartillas , libros y utensilios para el trabajo de las niñas , y en algunas gratificaciones segun su esmero y adelantamientos. Por los antecedentes esfuerzos de la Sociedad en erigirlas y conservarlas , vendreis en conocimiento

de la atención que le merecen dichas escuelas , y de los progresos que deben esperarse á vista de los adelantamientos que ántes de ahora habian acreditado con sus obras. Deseando , pues , hoy la Sociedad darles mayor impulso , por el zelo y beneficencia del digno socio honorario Marques de Vista-alegre , que las auxilia con cien ducados anuales para su subsistencia , se halla dedicada á la formacion de un nuevo plan , dándolas mas extension , y procurando sacar de ellas las mejoras y ventajas de que son susceptibles.

Las artes útiles , y la proteccion á sus profesores , ó á quienes descubren ingenio para ellas , han merecido la proteccion de la Sociedad , no ménos en esta época que en las anteriores.

Habiendo presentado el jóven Francisco Gutierrez , huerfano , natural del concejo de Sobrescobio , un telar para hacer cintas el que teneis á la vista con otras obras de ingenio , executadas sin mas instrumento que el de una despreciable hoja de navaja , y sin auxilio de maestro alguno : descubriendo la Sociedad en ellas , su decidida inclinacion á las artes , le ha destinado al aprendizaje con el acreditado maestro ebaista D. Domingo Gutierrez , abonando la paga por su enseñanza , y socorriendo al aprendiz con dos rea-

les diarios para su manutencion : y la almohadilla y caja que ahora presenta en prueba de su aplicacion y adelantamiento en el corto tiempo de un mes de ejercicio , son para la Sociedad el mejor agüero de los progresos y ventajas que debemos prometernos de su enseñanza.

Con el mismo objeto , despues de haberse asegurado la Sociedad del talento , bella índole , y buenas costumbres del jóven Andres Alvarez , natural de esta Ciudad , y de la falta de medios de su padre , ( de oficio cerragero ) le ha destinado al útil aprendizage del torno al ayre : y son de esperar de él no ménos progresos y utilidades que han resultado de otros aprendices de este ramo en las épocas precedentes , quedando ya en el país los quantiosos caudales que nos extraían para otras partes las obras de esta clase , haciendo ademas estimable el material que ántes mirábamos con desprecio.

Creyó tambien la Sociedad debia merecer su proteccion Fernando Calero , vecino de esta Ciudad , que siendo de oficio sastre , y viéndose durante la ocupacion de los enemigos sin obras para sostener su indigente familia , quando otro se hubiera entregado á la vergonzosa mendicidad ; despues de consultada su natural disposi-

cion se dedicó al oficio de hojalatero , con tal fortuna que consiguió redimir del hambre y miseria á su familia. La Sociedad le ha socorrido con ciento y sesenta reales para instrumentos de su oficio en vista de las obras que ha presentado, añadiéndole hoy otros cien reales mas por la escribania y velon que teneis á la vista , y por los informes de su sobresaliente disposicion para este oficio , sin perjuicio del interes que ha obtenido por su constante aplicacion diaria.

Habiendo presentado á la Sociedad Bernardo Alonso de oficio cerragero en la villa de Noaña diferentes cubiertos y cuchillos de hierro , é informada la Sociedad de su buena calidad , duracion , consistencia y equitativo precio respecto de los que nos vienen de otras partes , y que haciéndolos en gruesas partidas podrian dexar utilidad considerable al país. Para auxilio de este menesteroso artífice , le ha suplido la Sociedad el costo de una rueda para bruñir y pulir el hierro.

La ingeniosa y laudable industria de Ventura Criado , vecina de Coya concejo de Piloña en hacer cestillas y otros dices de paja y mimbres , por cuyo medio proporcionaba su subsistencia , y la de seis hijos de tierna edad , entreteniéndolo-

les al mismo tiempo en esta manufactura , muy propia de su edad , y disponiéndoles para otras mas interesante , quando fuesen mas adultos : ha llamado tambien la atencion de la Sociedad socorriéndola con sesenta reales , para que le sirviesen de mayor estímulo , y lo mismo á otras de su clase para evitar la ociosidad y huir de la vergonzosa mendiguez.

Á ninguno de vosotros os es desconocido el ingenioso artista D. Bernardo de Soto por sus obras , por sus inventos de máquinas , por sus luces y conocimientos nada comunes en los secretos de las artes. Sus obras de escultura sobre la simple materia del carton han merecido el aprecio de la Diputacion Provincial : y habiéndolas remitido con particular recomendacion á la Sociedad , sin entrar ésta en su exâmen , mirando como interesante al país este descubrimiento , le ha gratificado con la cantidad de mil reales , estimulándole por este medio á la constante aplicacion á las artes útiles.

El nuevo invento de diferentes máquinas de tornos para hilar y torcer el hilo á un mismo tiempo , obra del ingenio de D. Francisco Fernandez natural del concejo de Salas , y residente en Madrid , bien conocido y acreditado por su inteli-

gencia y destreza en la fábrica de pianos, ocupan tambien hoy las tareas de la Sociedad y hallando ésta claras las ventajas que desde luego ofrece su invencion, está decidida á introducir y promover su uso en el pais, con tanto mayor esfuerzo, quanto es mas necesario, útil é interesante este precioso ramo de la industria.

No por esto ha descuidado la Sociedad de la importante agricultura, de su ilustracion y progresos. Desde los primeros momentos de su restauracion se dedicó á promoverla, segun las circunstancias (poco favorables en aquella época) por medio de edictos que ha circulado en el año precedente, ofreciendo los premios que hoy distribuye, y dando mayor extension á los que ahora publica para el año próxîmo. La variedad y amplificacion que van recibiendo aquellos: el diseño del arado que teneis á la vista, y los premios que se distribuyen, son otra prueba, asi de las tareas de la Sociedad en procurar su ilustracion, como de las mayores luces que se van comunicando y recibiendo, y de los progresos que debemos prometernos.

El establecimiento de una escuela práctica de Agricultura sábiamente decretada por el Soberano Congreso, y encomendada á la Sociedad por

la Diputación Provincial, y el restablecimiento de la interesante escuela del Dibuxo, sin cuyos auxilios ni la Agricultura ni las Artes pueden recibir adelantamientos, ni ménos llegar al grado de su perfeccion, ocupan hoy los desvelos de la Sociedad; y si la falta de caudales y otras dificultades los han demorado hasta aqui, no duda ésta en anunciaros su pronta y deseada apertura á vista de la decidida proteccion que dispensa á la Sociedad la Diputación Provincial, facilitándole en quanto está de su parte los auxilios necesarios, y oyendo su dictámen en los negocios que tienen analogía con el instituto de este Cuerpo Patriótico: por lo que no debeis dudar del zelo que anima á sus vocales, ni la Sociedad dexar de haceros aqui esta indicacion en señal de su gratitud. Lo misma no puede ménos de manifestar al Señor Xefe Político, que dignamente nos preside, por su infatigable zelo desde los primeros momentos de su gobierno, en ilustrar á la misma Sociedad, dispensarla su proteccion y quantos auxilios dependan de su importante ministerio: ni en fin debe la Sociedad dexar de manifestaros su reconocimiento á los importantes servicios del R. P. F. Casto Novajas, del órden de S. Benito, Abad del Colegio de S. Vicen-

te de esta Ciudad , que siendo Socio nato por su prelatura , sin obligacion alguna de las que imponen los Estatutos á los demas Socios numerarios , se ha prestado con la mas pronta voluntad á la primera indicacion de la Sociedad , encomendándose del delicado y penoso oficio de Censor , que desempeña con el mayor zelo , tino , pulso y acierto , concurriendo puntualmente á todas las sesiones. Y ved aquí en compendio las cosas mas importantes en que se ocupó la Sociedad , y en que invierte sus caudales con la mayor economia despues de la asignacion al portero , gastos de la imprenta , y los diminutos de escritorio que en año y medio no excedieron de trescientos y veinte reales , sin que individuo alguno hubiese percibido gage ni emolumento , ni aun repetido los gastos que hubiesen hecho en las comisiones que desempeñan.

Ya conoce la Sociedad que todo esto ni puede llenar las importantes funciones de su cargo , ni vuestros laudables deseos ; pero cree al mismo tiempo , que ni pudo hacer mas , ni debeis prometeros mayores progresos , ni aun el desempeño de sus vastas é importantes obligaciones , no auxiliándola cada uno de vosotros con vuestras luces y esfuerzos , asociándoos á una Cor-

poracion que tiene por instituto los objetos mas dignos del hombre , los que le son mas interesantes , y en fin , los que han de proporcionar la prosperidad de nuestro país.

Tales son los que le atribuye é impone el Soberano Decreto de las Córtes generales y extraordinarias del Reyno , á saber : „*La formacion de cartillas rústicas acomodadas á la inteligencia de los labradores , y á las circunstancias del país : á la produccion de memorias y otros escritos oportunos para promover y mejorar la Agricultura , y cria de ganados , y las Artes y oficios útiles : á la publicacion , y especulacion de los secretos y máquinas que puedan ser convenientes á la distribucion gratuita de semillas y plantas que puedan aclimatarse , á proponer y distribuir publicamente algunos premios para excitar la aplicacion ; y la circulacion de luces , y á ilustrar las Diputaciones Provinciales , y Ayuntamientos , con sus observaciones.*”

¿ Y como debeis esperar el desempeño de estas atribuciones , y el fin á que se dirigen de un corto número de individuos que forman la Sociedad , ligados á otras ocupaciones , de que no pueden prescindir ? Solo el amor al país , y á la conservacion de un instituto que le pueda proporcionar

su mayor prosperidad; pudo empeñarles hasta aquí en sostener una corporación de esta clase, despreciando la censura, que en otras circunstancias les sería poco lisonjera.

Si quereis, pues, que se cumplan vuestros votos y deseos, esto es la felicidad de nuestra Provincia, no os detengais en asociaros á una corporación, que os hace el mayor honor, sean cuales fuesen vuestras ocupaciones; y que os viene á constituir, y elevar á la digna clase de verdaderos ciudadanos españoles. Imitad el exemplo de los Señores, D. José Sanchez Cueto, D. Cayetano Rogel, D. Felipe Argumosa Gándara, D. Juan Gerónimo Couder, y D. Francisco Garcia Redondo Fiscal de esta Audiencia Constitucional; que animados, y poseidos de los sentimientos de verdaderos amantes del país, y de su mayor prosperidad, se han apresurado á incorporarse en la Sociedad, y á merecer por sus trabajos y tareas, este apreciable título. La Sociedad ha creído tambien deber dispensarle en la clase de Socios Honorarios á nuestro digno actual Xefe Político; y al Excmo. Sr. D. José Fernando Abascal Virrey del Perú; al primero, por su constante zelo desde el momento de su gobierno en promover todos los objetos de su instituto, en auxiliár, é

ilustrar á la misma Sociedad; y al segundo, por su heróico rasgo de patriotismo, y beneficencia en asegurar un perpetuo socorro á las viudas y huérfanas de los que han sacrificado su vida en defensa de la Patria.

Imitando pues, su exemplo, apresuraos á reunirnos en una corporacion, que es tan conforme á vuestros sentimientos y deseos. El Gobierno os lo propone; la Diputacion Provincial os lo persuade; la Patria os lo exíge, y la Sociedad os convida, y recibirá con el mayor placer.

## DIXE.

# ODA

QUE COMPUSO Y LEYÓ

D. RAMON MARIA LOPEZ ACEVEDO,

MAESTRO DE PRIMERAS LETRAS DE ESTA CIU-

DAD, É INDIVIDUO DE NÚMERO Y MÉRITO

DEL CUERPO PATRIÓTICO.

*Si verum judicare volumus,  
solis bonis honos debetur.*

ARISTOT. LIB. I. RHET. CAP. 18.

ODA.

**N**i ¿ que objeto se ofrece á la memoria  
 Que de nuestra alma el ambicioso anhelo  
 Pueda debidamente  
 Calmar, sino el honor? ¿ sino la gloria?  
 Al hombre, baxo el Cielo,  
 ¿ Que hay de mas halagüeño y complaciente?  
 De floxo y negligente  
 Le torna ella de presto en cuidadoso:  
 Élla le aleja de natal manida:  
 Le hace negar su espíritu al reposo;  
 Le obliga al fin á despreciar la vida.

¡ Honor ! ¡ honor ! al corazon humano  
 ¡ Quan dulce á par de ingrato siempre fuiste !  
 ¡ Quanta senda, y quan dura  
 No le allanó tu poderosa mano !  
 Empero tu subiste  
 Forzado un tiempo á la celeste altura,  
 Baxo el velo de pura  
 Venerable virtud, al torpe vicio :  
 Y en lastimoso error sumido el hombre  
 ¡ Quantas veces á un útil exercicio  
 Negó el gozar de tu precioso nombre !

¡ Ah ! ¿ porque solo de lo justo y bueno  
 No fue siempre el honor ? ¿ porque se vido  
 Este ser sacrosanto  
 Del criminal en el obscuro seno  
 Yacer prostituido ?...  
 ¡ Ó ceguedad ! Y ¡ que el sentido llanto  
 De la virtud, entanto,  
 Apenas uno hubiera que enxugase,  
 Su sien ciñendo con la honrosa palma !...  
 Huyera, sí ; si el justo denegase  
 Prestarle el dulce asilo de su alma.

Y ¿ será que en un dia consagrado  
 A este don celestial, tan digna, illustre,  
 Benéfica Asamblea  
 Se haya solemnemente aqui juntado  
 Para dar gloria y lustre  
 Al que ha encendido en la marcial pelea  
 Consumidora tea ;  
 Ó mas que todos se mostró sediento  
 De sangre ; ó en medio del circo polvoroso  
 De un miserable el congojado aliento  
 Supo extinguir, con hado mas dichoso ?

¿ Será... ? pero ¿ que voz consoladora  
 Viene á colmar de gozo el pecho mio ?  
 Súbito me enageno ;  
 Y una luz divinal yo siento ahora ,  
 Que quanto en el sombrío  
 Y mustio prado el sol que le era ageno ,  
 Tanto en mi débil seno  
 Difunde de vigor , quando le inspira  
 Esta verdad augusta : *„el almo signo  
 De aquel honor que á divinal aspira ,  
 Es solo de virtud el premio digno.*

Y si este honor es dado solamente  
 Al bueno adjudicar : si la desnuda  
 Verdad mostró á la tierra  
 Ser aquese su fin, ¿ cómo en tu mente  
 Pudo, ó jóven, tal duda  
 Ni aun en sombra venir? ¡ Ah! nó : la guerra,  
 Esa furia que encierra  
 En sus entrañas destrucción y llanto,  
 Ni prez aquí, ni admiración obtiene ;  
 Á objeto mas feliz, mas digno y santo  
 La pacífica oliva se previene.

Aquel laurel funesto y malhadado  
 Que ornó otro tiempo la soberbia frente  
 Del que atentó la ruina  
 De la raza humanal, y señalado  
 Se hubiera, el inclemente,  
 Qual azote de cólera divina :  
 La palma ménos digna  
 Del hombre que del bruto, en la ribera  
 De Alfeo tributada á la fortuna  
 Del que primero en rápida carrera  
 Casi tocó la limital coluna :

Aquel que la barbárie confería  
 Injusto galardón , honor insano  
 Al despiadado atleta ,  
 Que mas de humana sangre se teñía ;  
 Ó al que con diestra mano ,  
 Buscando por los cielos nueva meta ,  
 Silvadora saëta  
 Enviada á la paloma vagarosa ;  
 Ó ya con duro cesto , del mugiente  
 Airado toro , la pasion fogosa  
 Lograba quebrantar , y altiva frente :

Premio tan vano , tan estéril gloria  
 Al humano linage ¿ que valían ?  
 ¿ Dó está lo que sirvieron ?  
 Y ¿ dó de aquellos la feliz memoria  
 Que este honor recibían ?  
 ¿ Dó los servicios que á la patria hicieron ?...  
 ¡ Ay ! ¡ quan aciagas fueron  
 Al bienestar de sus conciudadanos !  
 Y á su virtud y nombre ¡ quan fatales  
 Las destructoras obras de sus manos !  
 Y ¿ era este el fin de galardones tales ?

¡ Ah! baya léjos de tan fausto dia :  
 Que no es deste congreso generoso  
 Á inútil y siniestra  
 Gloria prestarse ya. Filosofía,  
 Con rayo luminoso  
 De experiencia y razon hoy le amaëstra ;  
 Y al paso que le muestra  
 De honor la senda fácil y accesible,  
 Le indica el alto objeto que merece  
 De gratitud un lauro inmarcesible :  
 Tal es aquel á quien el don se ofrece.

¿ Verlo quieres ? pues torna , y mira atento  
 Quan laborioso en una y otra parte  
 El labrador se ostenta.  
 Allí esforzando el fatigado aliento ,  
 Ceñir quiere uno al arte  
 Quanto natura inculto le presenta.  
 Mas léjos otro intenta  
 Multiplicar la resinosa planta ,  
 Que si del Indo vuelta comparece ,  
 Del patrio suelo el esplendor levanta :  
 He aquí el objeto á quien el don se ofrece.

Y ¿ no ves quan adicto y afanado  
 Un robusto mancebo hácia la sierra  
 Dó hierve el sol ardiente ,  
 En pos del tardo buey , con corvo arado  
 Rompe la dura tierra?  
 Aquel sudor que brota de su frente  
 Es la fecunda fuente  
 Que la dorada mies con tino aumenta :  
 Ese bien celestial , que en quanto crece  
 Solo en tanto la patria se sustenta :  
 He aquí el objeto á quien el don se ofrece.

Mira qual siembra aquel infatigable  
 La substanciosa planta galiciana ,  
 Del premio estimulado :  
 Qual del dorado pan la inestimable  
 Semilla americana  
 Duplica el otro , con bascongo arado.  
 Al fin doquier , colmado  
 De ópimo fruto , al alma embebecida  
 El carro de Triptólemo parece ,  
 Dando á la patria nuevo aliento y vida :  
 He aquí el objeto á quien el don se ofrece.

Y ¿no observas un jóven , que al abrigo (\*)  
 Del robusto moral , tranquilo escoge  
 Sus hojas , y afanoso  
 Al sério gusano pasto amigo  
 Lleva en las que recoge ?  
 ¿ Y el pajizo capullo espera ansioso ?  
 Pues sabe que el precioso  
 Fruto que allí reporta el bien hadado ,  
 Quanto su dicha y nombre , así engrandece  
 El decoroso brillo del Estado :  
 He aquí el objeto á quien el don se ofrece.

Allí un anciano desde la alta cima  
 Vá descendiendo hácia una selva amena  
 Que entre collados cae ,  
 Y con humoso leño se aproxíma  
 Á la tosca colmena ,  
 Y el sabroso panal rociando extrae.  
 ¡ Ah ! ¡ como se retrae  
 De ocasionar disminucion alguna  
 En la amiga república , que acrece  
 Para apoyo feliz de su fortuna !  
 He aquí el objeto á quien el don se ofrece.

---

(\*) Aunque á este objeto estaba destinado premio y no llegó á realizarse , su grandeza exige esta memoria , para el empeño en su fomento.

Y ¿aquel no ves, que absorto en su retiro  
 Ocupa de Sofía el alto trono?  
 Míralo, irresoluto  
 Buscando señalar un nuevo giro,  
 Por dó el útil colono  
 En hondo silo, del sudor no enxuto  
 Recoja el almo fruto  
 Doblado, y libre de dañoso insecto,  
 ¡Que gozoso en subir se sacrifica  
 La patria á mayor gloria! ilustre objeto,  
 Á que hoy tan digno premio se adjudica.

Ni solo es dado á varoniles plantas  
 Pisar estas sendas gloriösas:  
 Del sexô delicado  
 ¡Qué no se ve de ilustradoras! ¡Quantas,  
 El labrar, ingeniosas  
 No compiten de Arachne, celebrado!  
 ¡Como el entrelazado  
 Hilo sutil mejoran! ¡que ardimiento  
 Se nota en sublimar, con los primores  
 De diestra aguja, el público ornamento!  
 Y ¿que objeto mayor destes honores?

(\*)  
 ¿No ves tambien...? mas vuelve á todas partes;  
 Y qual con blanda lluvia y abundosa  
 Crece el manso arroyuelo,  
 Así verás las bienhechoras artes,  
 Y la industria officiosa,  
 Casi llevar su perfeccion al Cielo:  
 Que tanto puede el zelo  
 Deste sábio y benéfico instituto.  
 ¡Ó! ¡ como el patrio suelo reflorece  
 Al recibir tan plácido tributo!  
 He aquí el objeto á quien el don se ofrece.

¡Ó Patria! ¡ó cara Patria! tu recibes  
 Destos inestimables sacrificios  
 La verdadera gloria:  
 Por tales hijos venturosa vives;  
 Y solo á sus servicios  
 Se debe un premio de eternal memoria,  
 ¡Quan ínclita victoria  
 Se alcanza del vil ocio! ¡quan preciada  
 Es allí la virtud! el incremento  
 ¡Qual se humilla del vicio, en la morada  
 Dó la honesta labor fixó su asiento!

---

(\*) La naturaleza de este escrito fuerza á omitir la indicacion de otros varios objetos, que dignamente lo fueron de los premios ofrecidos y adjudicados.

Y ¿ Asturias ¡ ay ! no lo será algún día ?  
 ¡ O jóven ! tú lo juzga , tú , que ahora  
 El alto fin entiendes  
 De honor tamaño , y quanta nombradía  
 El amor atesora  
 Del comun bien. ¡ Ó amor ! tú solo prendes  
 En los buenos ; tú enciendes ,  
 Con santa llama , un zelo generoso  
 Que abrasa estos *Amigos* bienhechores :  
 Tú das el *premio* en dia tan glorioso :  
 Tú solo firmes , sólidos honores

Y dichas tales cosas , de mi seno  
 Partir siento este númen admirable ,  
 Sorprehesa y alegría  
 Dexando en su lugar ; Ah ¡ quan ageno ,  
 Quan léjos , miserable ,  
 De verdades tan gratas yo me vía !  
 ¡ O venturoso dia !  
 ¡ Qué de halagüeñas gracias te hermosean !  
 Natura te prestó sus perfecciones :  
 La patria te celebra , y te rodean  
 Del Cielo mismo eternas bendiciones .

Repítelo, ¡O benéfico instituto!  
 Repite aqúeste día una y mil veces:  
 La patria te lo ruega.  
 Tú, rindiéndole humilde este tributo,  
 ¡Ó! ¡quanto la engrandeces!  
 Que tu fecundo influxo el campo riega:  
 Y huye á tu voz la ciega  
 Ignorancia: y Mercurio el alto Cielo,  
 Y Amalthea y Minerva sus mansiones  
 Dexan, y ocupan este hermoso suelo,  
 Y aquí derraman sus preciosos dones.

Benigno el Cielo aliente y dulcifique  
 Tu continuo afanar; y á tu constante,  
 Ardentísimo zelo  
 Lauro de holganza eterna se adjudique.  
 Porque ¿que hay semejante  
 Á hacer que viva y reproduzca el suelo?  
 ¿Que con sagrado anhelo  
 Las artes y la industria se promuevan?  
 ¿Que las amables ciencias se reparen:  
 Los no tocados campos se remuevan;  
 Y al almo premio todos se preparen?...

Vos , miembros los mas útiles y sanos  
 Del cuerpo nacional : clase preciosa :  
 Claros agricultores ,  
 Nobles sábios , artistas , ciudadanos ,  
 Que á la industria oficiosa  
 Os consagrais , seguid ; y á muy mayores  
 Recompensas y honores  
 El vuelo mas alzado de cada dia ;  
 Alzadle , sí ; y un tiempo estos desvelos  
 ¡ Quan premiados serán ! la monarquía  
 ¡ Quan venturosa en tales hijos ! ¡ Cielos , . . !

---

Vos, científicos los más felices y afortunados  
 Del cuerpo nacional; clase preciosa:  
 Claros agricultores,  
 Nobles, sabios, artistas, ciudadanos,  
 Que a la industria oficioz  
 Os consagrais, seguid; y a muy mayores  
 Recompensas y honores  
 El vuelo mas alzad de cada dia;  
 Alzadle, al: y un tiempo estos desvelos  
 ¡Quen premios sean! la moritura  
 ¡Quen venturosos en tales hijos! ¡Cielos!

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

## NÓMINA

DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO PREMIADAS Y GRATIFICADAS EN LA JUNTA PÚBLICA GENERAL : CANTIDADES CON QUE LO FUERON , Y OBJETOS SOBRE QUE RECAYERON LOS PREMIOS.

### PREMIOS.

300 Rs á Francisco Alvarez Santullano , vecino de la parroquia y nuevo concejo constitucional de S. Julian de los Prados , en el antiguo de Oviedo , por haber executado la sementera de maiz á líneas rectas y por el método económico, con notable ahorro de semilla y conocidas ventajas respecto del método comun.

300 Rs. al mismo Francisco , por haber sembrado de nabos gallegos mayor porcion de terreno.

160 Rs. por via de *accessit* á Francisco y Juan Rodriguez , del barrio de Villanueva de la parroquia de Fios concejo de Parres , por haber sembrado asimismo de nabos gallegos mas de ocho dias de bueyes , dando á conocer en aquel partido esta semilla y las utilidades de su siembra.

600 Rs. á Antonio Blanco, vecino de la parroquia de Brañes concejo de Oviedo, por haber acreditado tener exístentes quarenta y ocho colmenas de enxambres de abejas cogidos en dicho año de 1813.

300 Rs. al mismo Antonio por haber extraído de sus propias colmenas sin perjuicio de las abejas siete arrobas y media de miel y cera.

150 Rs. por via de *accesit* á D. Manuel Cárlos de Sierra vecino de Castanedo de la parroquia de Lago, del nuevo concejo constitucional de S. Lorenzo de Corondeño en el antiguo de Allande, por haber sacado de sus propias colmenas, sin perjuicio de las abejas quatro cántaras y media de miel, y diez y ocho libras de cera.

200 Rs. al jóven Francisco Perez de la Reguera, natural de esta ciudad, que con sus obras é informes, acreditó un sobresaliente adelantamiento en el trabajo del *torno al aire*.

200 Rs. á Fernando Calero de oficio latonero en esta ciudad, por su constante aplicacion diaria, incluso los lunes, y para proporcionarle algun instrumento, en atencion á sus necesidades.

100 Rs. á la jóven Maria de Bodes soltera, de edad de 14 años, hija de Francisco y de Terasa Rodriguez de la parroquia de Santo Tomas

de Collía concejo de Parres por haber hilado 33 libras de lino , y su notoria aplicacion. 100 Rs. por via de *accesit* á Maria Rodriguez muger de Juan Rodriguez de la dicha parroquia de Fios en Parres , por haber hilado otras 30 libras de lino , sin perjuicio de los labores domésticos , y estimulado á la la Maria de Bodes á tan laudable y útil aplicacion , y á que aspirase á la gloria del premio.

200 Rs. á Doña Gerónima Cabal soltera , natural de esta ciudad , por varias piezas de encaxes de hilo que ha presentado , por su ingenio , aplicacion y conducta.

### GRATIFICACIONES.

Á D. Maria Antonia Sanchez Cueto , de edad de 13 años residente en esta ciudad , por las obras de bordado de gusto y primor que ha presentado sin aspirar á premio ni gratificacion , un dedal , alfiletero y tixeras.

Á D. Rafaela y D. Juana Alvarez Valdés solteras , de esta ciudad , por diferentes obras de bordado que asimismo han presentado , una almohadilla , dedal y tixeras.

80 Rs. á D. Joaquina Palacio soltera , resi-

dente en esta ciudad , por su esmero en la hilaza de 18 onzas de hilo fino.

100 Rs. al jóven D. Benito Garcia Casielles natural de esta ciudad y cursante en Filosofia , por varios dibuxos y diferentes diseños que ha presentado , por los que se manifiestan su talento y decidida inclinacion á las artes.

60 Rs. al jóven D. José Garcia , naturel de la villa de Avilés , por haber presentado una estampa de la imagen de la Virgen Maria en su purísima Concepcion, dibuxada con pluma.

40 Rs. al jóven Juan Gonzalez , natural de la misma villa , por otras estampas dibuxadas asimismo de pluma.

## RELACION

DE LOS PREMIOS QUE SE OFRECEN Y  
HABRÁN DE ADJUDICARSE EL AÑO VINIENTE:

CANTIDAD QUE SE CONSIGNA PARA  
CADA UNO , Y OBJETOS Á QUE  
SE DIRIGEN.

### PLANTÍOS.

1100 Rs. al propietario ó colono que despues de la publicacion haga constar haber sembrado en sitio apropósito y cerrado sobre sí, un vivero de robles, nogales ó castaños, cuyo terreno no debe baxar de seis dias de bueyes; advirtiendo que se adjudicará en la forma siguiente: 550 Rs. al tiempo de la distribucion de estos premios, siempre que acredite haber executado con conocimiento esta operacion, y los otros 550 al siguiente año y medio en que la experiencia demuestre estar bien cuidados y cultivados los arbustos y en estado de prosperar, de un modo tal, que prometan formar con el tiempo un monte natural.

900 Rs. al que en terreno inculto y cerrado acredite haber plantado mayor número de robles, nogales ó castaños á proporcionadas distancias, sacados de viveros, no baxando de quatrocientos; en la inteligencia que no se adjudicará hasta que el plantio tenga dos años que se demuestre estar bien arraigados los árboles y sin detrimento alguno

450 Rs. al que en los mismos términos manifieste haber plantado mayor número de las mismas especies, no baxando de 200: por via de *accessit*.

640 Rs. al que demuestre haber cogido mayor número de cargas de avellana de árboles plantados por el ó por su padre, no baxando de quaranta, prefiriéndose el concejo donde no se acostumbra coger esta cosecha, y doscientos rs. mas por cada veinte cargas que se aumenten.

Al que acredite despues de la publicacion de este edicto tener presos veinte pies de limones ó naranjos en parage donde no se acostumbre este fruto se le dará el premio de 200 Rs. 300 al de treinta, y asi progresivamente.

400 Rs. al que haga constar haber plantado en terreno no apto para otros frutos mayor número de cepas, cuyo premio no se le adjudicará hasta despues de dos años en que la experiencia demuestre estar presas y bien acondicionadas.

## AGRICULTURA.

400 Rs. al que haga ver que ha sembrado de pinabetes mayor porcion de terreno inculto, que no baxe de quatro dias de bueyes, debiendo ser preferido el de concejo donde no se haya hecho antes de ahora esta siembra,

400 Rs. al que haga constar haber sembrado de nabos gallegos mayor porcion de terreno con exceso á ocho dias de bueyes, en parage que no se practique esta cosecha.

200 Rs. al labrador que acredite haber segado con hoces en los concejos donde no se executa sino con mesorias el trigo ó escanda de toda su cosecha no baxando de veinte fanegas, y será preferido el de mayor número.

400 Rs. al labrador que patentice que ha hecho la sementera de maiz en mayor número de dias de bueyes por el método económico, y con el ahorro de semilla segun se practica en Vizcaya, Navarra y otras provincias: es decir, puesto á mano, en líneas rectas y á iguales distancias, conforme señalan los aperos ó arados tripodes, acerca de lo que comunicará la Sociedad sus instrucciones al que quiera enterarse de ellas; debiendo ser preferido el que use de la semilla

de maiz llamado quarenteno.

200 Rs. al que en iguales términos demuestre haber sembrado mayor número de fanegas de maiz por via de *accesit*.

400 Rs. al que acredite haber cogido mayor número de fanegas de batatas con exceso á cincuenta, en parage donde no perjudique otro fruto, y en concejo donde no se acostumbre sembrar esta grana.

200 Rs. al que manifieste haber sembrado dos dias de bueyes de zanahorias; y por ser esta raiz aun de mayor utilidad que los nabos gallegos, se aumentará el premio cien reales mas por cada dia de bueyes que se aumente.

Al propietario que haga presente que ha sembrado y arraigado en terreno propio de grana de alfalfa ó mielga mayor número de dias de bueyes, se le premiará con una medalla de plata, y patente de Socio de mérito.

200 Rs. al que justifique haber cogido en terreno donde no perjudique otro fruto mayor número de fanegas de pimiento dulce que no baxe de diez y seis.

#### INDUSTRIA.

300 Rs. al que justifique haber fabricado tres

arrobas de almidon del fruto de batatas.

320 Rs. al labrador que haga ver en debida forma haber aplicado mas dias de trabajo, empleando al mismo tiempo á su muger é hijos en labores propios de su edad y sexô.

300 Rs. al que acredite haber extraido de linaza mayor cantidad de aceyte con exceso á tres cántaras, ó de otra qualquiera semilla.

200 Rs. al que de su propia cosecha y de aquella semilla haya extraido mayor cantidad con exceso á una cántara.

400 Rs. al que presente mayor número de varas de lienzo fino blanqueado despues de texido, segun se executa en las fábricas de fuera del reyno, con exceso á sesenta varas.

Una medalla de oro y patente de socio de mérito al que establezca una fábrica de papel de buena calidad para escribir, cuyas muestras presentará á la Sociedad.

El mismo premio al que establezca otra fábrica de paños finos y ordinarios de la lana del pais.

Igual premio al que establezca otra de vidrio, gastando en sus hornos carbon de piedra.

400 Rs. al que demuestre haber sacado mayor número de arrobas de lana merina ó churra de sus propias ovejas con exceso á ocho arrobas.

300 Rs. al que haga ver que de lana fina del país ha trabajado dos docenas de medias.

200 Rs. al alfarero que primero presente á la Sociedad algunas piezas de loza bien trabajadas, de buen diseño y del barro de Faro , ó inmediaciones de esta ciudad.

300 Rs. al que manifieste que de sus propias colmenas ha hecho mayor número de enxambres y que las ha recogido en colmenas de caxones segun el nuevo método , debiendo de exceder de veinte , y existiendo al tiempo de recibir el premio.

500 Rs. al que haga algun nuevo descubrimiento de industria que reporte utilidad y provecho al público , y patente de socio de mérito, ó mayor cantidad si el descubrimiento lo merece.

#### CIENCIAS.

3000 Rs. al que presente unos elementos de agricultura ó cartilla rústica en estilo sencillo, en la que explique el mejor método de cultivar las plantas y frutos que produce nuestro suelo , como tambien las que considerado el clima y circunstancias del país pudieran introducirse , como prados artificiales &c. haciendo una obra tal ,

que en manos de todos vulgarizase los conocimientos útiles y llenase las ideas de la Sociedad.

1500 Rs. y patente de socio de mérito al que en una memoria manifieste los medios de restablecer la decadencia de nuestros labradores sin ofensa ni agravio debido de los propietarios, con tal que desempeñe este encargo.

3000 Rs. al que con claridad y precisión indique en otra memoria la causa del daño que ocasiona el insecto conocido por Pinton en varios frutos, particularmente en el maíz, en los conchajos de las Regueras, Morcin, Quirós y otros, y el medio de exterminarle; y al que demuestre haber logrado su exterminio por medio de ensayos que hubiese practicado en algun parage de los insinuados, y manifieste el modo: se le condecorará ademas con la patente de socio de mérito.

#### PESCA.

500 Rs. el que haga constar haber beneficiado mayor cantidad de *Cecial* con exceso á quaranta quintales.

500 Rs. al que acredite haber extraído en los puertos de mar de Asturias de las entrañas y cabezas de sardina ú otro qualquiera pez mayor

número de arrobas de sain con exceso á cincuenta.

500 Rs. al que acredite haber embarrilado mayor número de quintales de *Atun* ó *Bonito* con exceso á ciento.

### ARTES.

200 Rs. al maestro ensamblador por cada uno de quatro jóvenes que tome á su cargo para enseñarlos con tal que se vea su aprovechamiento.

500 Rs. á dos jóvenes naturales del país que acrediten con certificación del Señor Director de la fábrica de armas, mayor aplicación y desempeño en los oficios de caxero, llavero, bayonetero aparejero y cañonista y esten ya para pasar á oficiales asentistas.

100 Rs. á cada uno de los maestros que hayan enseñado á los jóvenes de arriba.

100 Rs. á la muger que acredite haber hilado mayor número de libras de lino con exceso á treinta.

100 Rs. á cada una de las que se hallan destinadas en las plazas ó calles de esta ciudad vendiendo públicamente pasteles, frutas y otros géneros que acredite haberse exercitado todos los

días de labor en algun trabajo como coser, calcetear, hilar &c, y será preferida aquella que presente alguna de estas manufacturas con mas finura é igualdad.

200 Rs. á cada uno de los dos jóvenes que con sus obras é informes del maestro acredite mayor adelantamiento en el trabajo del torno al ayre.

200 Rs. en la propia forma á los mas aventajados en el trabajo de peynes y peynetas &c. de hueso, marfil ó concha.

200 Rs. á cada una de las dos jóvenes que presentasen dos piezas de encaxé de hilo fino de veinte varas cada una, de diferente dibuxo y tres pulgadas de ancho.

200 Rs. á cada una de las dos jóvenes que presentasen dos piezas de blondas de seda con las mismas circunstancias que el premio antecedente; y asi las unas como las otras serán preferidas á su tiempo para maestras de las escuelas gratuitas en igualdad de circunstancias y competencia de otras.

Maza y barra de hierro á ocho vecinos de distintas Parroquias, que en lugar de hacer los cierros de palo, bárgano, sebe ó bardial, los construyan de parez en mayor número de varas

con exceso á quarenta. Son conocidas sus ventajas ; y se debe este premio á la beneficencia del Socio Honorario Marques de Vista-alegre ; quien ha puesto estas prendas á disposicion de la Sociedad.

*Estos premios serán adjudicados el dia 30 de Mayo del próximo año de 815, y los aspirantes á ellos deberán poner en Secretaría sus memoriales certificados de sus respectivos Ayuntamientos y Párrocos el 1º de Abril del mismo año.*